



Coronel de Marina Leonardo Rosales
Presidencia

2020 - AÑO DEL GENERAL MANUEL BELGRANO

Punta Alta, 27 de Noviembre de 2020
Corresp. Expte. R-27/2020

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE CORONEL DE MARINA LEONARDO ROSALES HA SANCIONADO CON FUERZA DE

ORDENANZA 3979

Artículo 1º: Acéptese formalmente, en los términos de los Artículos 57º y ccs. de la Ley ----- Orgánica de las Municipalidades, la donación de UNA (1) cama ortopédica marca ALTAMEDIC, efectuada por el "Rotary Club Bicentenario Puerto Rosales", a la Municipalidad de Coronel de marina Leonardo Rosales, procediéndose a su incorporación en el patrimonio municipal.-

Artículo 2º: Regístrese, Comuníquese, Dese al Boletín Municipal, Hecho, Archívese.-

SANCIONADA POR EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DEL PARTIDO DE CORONEL DE MARINA LEONARDO ROSALES EN LA CIUDAD CABECERA DE PUNTA ALTA, A LOS VEINTISEIS DIAS DEL MES DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTE.

Pablo Zaragoza
Secretario Legislativo
Honorable Concejo Deliberante



Nicolás Aramayo
Presidente
Honorable Concejo Deliberante